

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA 2017." M1735

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Rectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
46890524X	BLÁZQUEZ	CONCHILLO	LORENA
53715385N	FERNANDEZ DE LUZ	MANZANEDO	RODRIGO
53666574F	LLORENS	RUIZ	IGNACIO
47315623T	MENA	PALOMO	IRENE
12419543A	DE PEDRO	MUÑOZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES
53495164Q	LUCENA	BLAS	SILVIA ROCÍO
53956308X	LAGO	BLASCO	CLARA
05319688H	TOMASI	MONTES	SANDRA
47462506M	IGLESIAS	ROMERO	SERGIO
51179364V	GARCÍA	FERNÁNDEZ	XENIA
71464079C	ROMÁN	GARCÍA	PAULA
03921260J	BLANCO	ROMERO	AYMARA
48282705R	MORIANA	CANO	LARA
50244489T	ESCABIAS	TRAPERO	NATALIA
02720113H	MANZANEQUE	PRADALES	MARCOS
52876106A	EXPÓSITO	PIÑERO	JOANA REMEDIOS
X5415425Y	BREHEY		OKSANA
09030770G	BALLESTEROS	ESTEBAN	LUIS MIGUEL
50253271L	GARCÍA-ASTILLERO	HONRADO	ARIADNA
51128687D	JIMÉNEZ	HOLGUÍN	JAVIER
73017763P	TAMAYO	DURÁN	ALEJANDRA
02305344P	JIMENEZ	HUERTAS	MIGUEL
49141020W	ARANA	PEÑA	SARA
71355127L	MATEOS	HARO	MIRIAM

1 / 3

ID. DOCUMENTO	gBdbIsDgfp		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		24-01-2018 09:42:25	
 gBdbIsDgfp			

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

50909583A	FERNÁNDEZ	MEDINA	CARLOS
51999572E	CANO	ESTEBAN	LOURDES
47410269R	GUARDIA	CARRIÓN	ANA MARÍA
11870454Q	GONZÁLEZ	MULERO	LUCÍA
50551491K	ARROYO	LÓPEZ	LIDIA
05332909Z	FERNÁNDEZ	GARCÍA	JOSÉ LUIS

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
47520241X	PRIETO	ARANDA	JUAN CARLOS
04219711Q	SÁNCHEZ	RESINO	ELENA
50555941D	GONZALO	MAGRO	IRENE
02710701J	CASTRO	SOPLÍN	ALEXANDRA MARLY
05439517V	CAMPILLO	SANTIAGO	ADRIÁN
02296508G	MARTÍNEZ	NAVARRO	ROSA MARÍA
47469223Y	TEJADA	GARCÍA	LORENA
53718970D	CUENCA	ALBERTOS	MARTÍN
53453890G	AUDIJE	GIL	JULIA

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

Juan Carlos Prieto Aranda: No aporta fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo (Grado).

Elena Sánchez Resino: No aporta el certificado de empadronamiento en la Comunidad de Madrid con fecha anterior a 12 de Septiembre de 2017.

Irene Gonzalo Magro: No aporta el certificado de empadronamiento en la Comunidad de Madrid con fecha anterior a 12 de Septiembre de 2017.

Alexandra Marly Castro Soplín: No aporta fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo (Grado).

Adrián Campillo Santiago: No estar empadronado en la Comunidad de Madrid a fecha 12 de septiembre de 2017 (base segunda, apartado tercero de la convocatoria).

Rosa María Martínez Navarro: No aporta fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo (Grado).

Lorena Tejada García: No aporta el certificado de empadronamiento en la Comunidad de Madrid con fecha anterior a 12 de Septiembre de 2017.

Martín Cuenca Albertos: No aporta fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo (abono de tasas).

ID. DOCUMENTO	gBdbIsDgfp		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		24-01-2018 09:42:25	
 gBdbIsDgfp			

Julia Audije Gil: No cumple con el requisito de edad requerido en la convocatoria (Menor de 30 años). No aporta el certificado de empadronamiento de la Comunidad de Madrid con fecha anterior a 12 de Septiembre de 2017.

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.

Los solicitantes disponen de un plazo de 48 horas, contadas a partir del día siguiente al de su publicación en la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación y en la página web de la Institución, para la subsanación de posibles errores u omisiones. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las provisionales.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

**EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación**

Visitación López-Miranda González

ID. DOCUMENTO	gBdbIsDgfp		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		24-01-2018 09:42:25	
 gBdbIsDgfp			